

0000001854

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero, 12 AGO, 2011

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Junio del 2011 a nombre de **D. Paola Andrea Mesas Conejeros, Cédula de Identidad 13.930.426-8** Domiciliada en Avenida N°2065, Quintero, para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°182 Quintero, en Giro de Artículos de Aseo, Plásticos y Bazar.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta Artículos de Aseo, Plásticos y Bazar al paso a contar del día 25 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a D. Paola Andrea Mesas Conejeros, Cédula de Identidad 13.930.426-8, para funcionar en Calle Cabo Ortiz Nº182 Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VARAS ZUÑIGA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesada
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
 JVZ/YGS/MIVP/EB drago